ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BATRES EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2009

En Batres, siendo las 19 horas del día 6 de octubre de 2009, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Batres, a fin de celebrar sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria efectuada al efecto, siendo el lugar de celebración el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

***MIEMBROS ASISTENTES:**

-PRESIDENTE: el Sr. Alcalde, D. José Mª. Henche García (Portavoz del Grupo Municipal del PP)
-CONCEJALES PRESENTES: Dª. Ana Jiménez Martín- Lunas, 1ª Teniente de Alcaldía (PP), Dª. Consuelo Torres Guirao, 2ª Teniente de Alcaldía (PP), D. Félix Alberto Gómez García, 3er. Teniente de Alcaldía (PP), D. Andrés Sierra Olalla (AIB), D. Víctor Manuel López Rodríguez (Portavoz del Grupo Municipal de ADB), Dª. Yolanda Quesada García (ADB) y D. Jesús Collantes Fernández (Portavoz del Grupo Municipal del PSOE).

-CONCEJALES AUSENTES: D. Vicente García Canseco, Portavoz del Grupo Municipal de AIB), que excusa su no asistencia

-SECRETARIO: D. Javier Chiva Ibáñez

ORDEN DEL DÍA

1º. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Presidente del Pleno, se pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna objeción que realizar al acta de la sesión de fechas 07-07-09. No habiéndolas, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2º. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

El Sr. Alcalde pregunta si algún Concejal quiere alguna aclaración sobre alguno de los Decretos que van del nº 577 del día 07-07-09, al nº 631 del día 01-10-09. El Sr. López dice que hay un Decreto sobre una concesión de obras al Canal de Isabel II para acometer unas obras en el municipio. ¿ Puede leerlo el Sr. Alcalde o comentarlo ?. Es el nº 592 de 30 de julio de 2009.
Sr. Alcalde: es una liquidación por tasa para concesión de licencia de obras al Canal para llevar el agua a El Álamo por el proyecto " Obras de abastecimiento de urgencia a El Álamo ".
El Sr. Collantes quiere información sobre el nº 583 de fecha 16 de junio de 2009, sobre concesión de permiso para ejercer la profesión de conductor de vehículo autotaxi. Es un tema que siempre nos lo encontramos pero luego, que yo sepa, no se presta ningún servicio de autotaxi.
El Sr. Alcalde dice que tenía un tablón de anuncios con los horarios, y teóricamente presta el servicio. Es una cosa que no es de ayer y es el mismo taxista.
Sr. Collantes: si la licencia la concedí yo. Lo que digo es que puede ser un subterfugio, o algo encubierto. Sr. Collantes: el 614. S. López: ese es el de antes. Bueno, la liquidación y este la licencia.
Sr. Collantes. Y el nº 629 sobre orden de demolición vivienda calle Molino 12.
Sr. Alcalde: como todos sabemos perfectamente, en el año noventa y dos, se concedió licencia para construir vivienda en calle Molino y tras un proceso judicial que ha durado 16 o 17 años el Tribunal ha instado al Ayuntamiento a la demolición de la vivienda, y la exigencia es abrir

expediente de demolición. Se han emitido los informes técnicos y jurídicos y se ha notificado al propietario de la vivienda que tiene que presentar proyecto de demolición.
Sr. Collantes: ¿ el Tribunal Supremo ?.
Sr. Alcalde: no el TSJCM.
Sr. Collantes: ¿ Cabe recurso o ya no ?. Sr. Alcalde: no cabe.

Todos los Concejales asistentes quedan enterados de los Decretos.

3º. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE MUNICIPAL EN MANCOMUNIDAD SERVICIOS SUROESTE

El Sr. Alcalde presenta al Pleno lo siguiente:

"En fecha 2 de octubre de 2007, por acuerdo del Pleno se nombra como representantes municipales en la Mancomunidad de Servicios del Suroeste al propio Alcalde, a la Concejala de Hacienda y a D. Andrés Sierra Olalla.

En fecha 17 de junio de 2009, por Decreto de Alcaldía se cesa al Sr. Olalla como miembro del equipo de gobierno y en concreto de la Concejalía de Cultura, proponiendo el cese del mismo en la Mancomunidad, teniendo que ser acordado, dicho cese, en un Pleno.

A este Pleno que hoy celebramos, precisamente, se lleva la propuesta de cese y de nombramiento de nuevo Concejal que represente a este Ayuntamiento en la citada Mancomunidad.

Por todo ello, propongo al Pleno la siguiente

PROPUESTA

1º. Cesar a D. Andrés Sierra Olalla, perteneciente al Grupo Municipal de A.I.B., como representante municipal en la Mancomunidad de Servicios del Suroeste.

2º. Nombrar a Dª. Ana Jiménez Martín-Lunas, Primera Teniente de Alcalde y Concejala de Urbanismo, Patrimonio Histórico-Artístico, Cultura y Festejos, como representante municipal junto con el Sr. Alcalde y Dª. Consuelo Torres Guirao, Concejala de Hacienda. Medio Ambiente, Sanidad, Consumo, Mujer, Servicios Sociales y Mayores, en la Mancomunidad de Servicios del Suroeste.

3º. Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Servicios del Suroeste."

Toma la palabra el Sr. López para decir que, como bien sabes, nunca hemos sido favorables a la integración en esa Mancomunidad porque pensamos que lo que recibimos es mucho menos de lo que aportamos, y nuestro voto va a ser desfavorable y no vamos a apoyar ningún tipo de votación que esté referido a la continuidad de Batres en la Mancomunidad.
Sr. Alcalde: no se está debatiendo la pertenencia o no a la Mancomunidad sino cubrir un trámite legal que es que tiene que haber tres representantes municipales y lo demás es otra historia.
Sr. López: estamos justificando nuestro voto.

Puesta a votación, la propuesta es aprobada por 5 votos a favor de los cuatro miembros del PP y del Sr. Andrés Sierra de AIB, y los votos en contra de los dos miembros de ADB y el del PSOE.

4º. AVANCE PLAN GENERAL: APERTURA INFORMACIÓN PÚBLICA

Comienza diciendo el Sr. Alcalde que aunque la normativa dice que se someterá a información pública por un mes yo propongo tres meses en la propuesta, y ello tiene su razonamiento debido a la problemática con ciertas parcelas del municipio, sobre todo en Cotorredondo, y entendemos que hemos de dilatar un poco mas esta fase de información pública del avance, sobre todo para que los vecinos de Cotorredondo puedan ver cómo están sus parcelas en el avance y puedan alegar lo que crean oportuno. Si hay alguna propuesta mejor podemos estudiarla. La propuesta es la siguiente:

"Visto que los trabajos de elaboración del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Batres que se están llevando a cabo por la adjudicataria ARNAIZ CONSULTORES, han adquirido el suficiente grado de desarrollo que permiten formular los criterios, objetivos y soluciones generales de la ordenación, y pueden formalizarse, por tanto, en el avance que hoy se lleva a Pleno.

Vista la reunión informativa que se mantuvo por parte de esta Alcaldía con todos los Grupos Municipales en fecha 15 de septiembre de 2009, a la que asistió además la propia empresa adjudicataria para la redacción del mencionado Plan General, ARNAIZ CONSULTORES, en concreto, dos de sus técnicos, que expusieron las líneas generales del contenido del Plan, y cualquier miembro de la Corporación que asistió a dicha reunión pudo hacer las consultas, sugerencias, opiniones y preguntas que estimó oportunas.

Por todo ello, y de acuerdo a la normativa urbanística aplicable, al Pleno propongo lo siguiente:

1º. Iniciar la apertura de información pública por un plazo de tres meses para el estudio del Avance del Plan General que se está realizando por la adjudicataria ARNAIZ CONSULTORES, plazo que se contará a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el BOCM
2º Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid el preceptivo informe de análisis ambiental, de acuerdo al artículo 56-3º de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid 9/2001.
3º. Remitir anuncio al BOCM."

Toma la palabra el Sr. López por ADB, y dice que estuvieron en la reunión previa a la que nos convocó el Sr. Alcalde y donde informé ARNAIZ CONSULTORES, y nos pareció un buen trabajo, aunque no se nos invitó a participar en su elaboración. Lo hemos estado estudiando en profundidad y creemos que tiene algunos errores de peso como el tema de que este municipio sea sostenible a medio y largo plazo. El avance no contempla las zonas de valor y ambientales que tiene el Parque Regional del Guadarrama, sobre todo Las Cárcavas, donde nacen los manantiales, y según lo informado por el Alcalde, de haber desplazado la M-404 desdoblada, mas hacia el monte, creemos que la presión que va a sufrir el monte no ha sido contemplada. Creemos que habría que retrasar esta información pública, encontrar más puntos de consenso para evitar tres cosas: la sostenibilidad económica del municipio, que no la tiene, cuyas arcas están en constante déficit, y hay que frenar eso porque es una responsabilidad de todos nosotros y por el desdoblamiento citado, que pone en peligro zonas de alto valor medioambiental y pedimos al Sr. Alcalde que aplace la publicación de este avance y entremos en una participación mucho mas profunda del resto de grupos políticos. No obstante, ha sido un trabajo bueno, y si hay que votar votamos en contra.
Sr. Alcalde: podríamos aplazar en el infinito el plan general que estaba paralizado desde el 2001, y esto es solo para dar la oportunidad a todos los vecinos de que aporten ideas y sugerencias, y lo que Usted ha dicho, lo mas lógico es que lo haga por escrito mediante ideas o sugerencias, y los servicios técnicos y jurídicos las analizarán y contestarán. El avance no es un capricho del equipo de gobierno, se ha retomado, como no podía ser de otra manera,

prácticamente el que hubo en su día, porque estaba consensuado con la Comunidad, y Ustedes lo saben, que si aquel hubiese seguido adelante hubiese sido aprobado, pero quedó muerto. Hemos llevado dos años para llegar donde estamos. Igual otros ciudadanos piensan igual que Ustedes y así se condena el pueblo de Batres, es una opinión mía. La petición de este equipo de gobierno a la Dirección General de Carreteras es que la carretera se arrime lo mas que se pueda al cementerio porque así quedará una franja en la que el pueblo pueda desarrollarse en el futuro. Esto está consensuado con la Comunidad y hemos pensado que es la mejor opción. La normativa del Parque exige de todas formas que haya una franja de cien metros desde el límite del Parque a los nuevos desarrollos. El periodo de información pública es el momento de hacer las sugerencias y alegaciones.

Sr. López: cuando yo entré en el equipo de gobierno de forma accidental con Jesús, ADB participó para la apertura de condiciones para adjudicar el concurso a una empresa para la elaboración del plan, y fue ARNAIZ. Pensamos que debe haber un plan general, pero como Usted sabe, cuando ADB entró en este Ayuntamiento el avance que había chocaba frontalmente con nuestro programa político, y el plan que nos presenta ahora es un plan muy similar y lo único que falta es la carretera a Cotorredondo, porque el Parque no ha permitido que se hiciese y porque creemos que es inviable y por la presión que va a ejercer la M-404. Tampoco estamos de acuerdo en la ratio en la zona urbanizable sectorizada, porque creemos que debe ser mayor para la sostenibilidad del municipio, y si nos da un mes creemos que podemos mejorar este proyecto, y dentro de un mes lo traemos a otro Pleno y aprobarlo con consenso de todas las fuerzas políticas, pues nuestra participación ha sido mínima, un solo día, y es el mismo plan que nos trajeron hace 9 años. No podemos votar a favor, y haremos en el plazo que se nos dé la alegaciones oportunas.

Sr. Alcalde: me hago eco de su ruego pero llevamos mueve años para sacar un plan general. Tampoco nos dieron a nosotros ninguna opción de participar en la paralización que Ustedes hicieron de nuestro Plan, y como que a Usted ni a nadie, se le va a impedir presentar alegaciones, pues retrasar otra vez mas el tema y decirle a ARNAIZ que vamos a modificarle lo hecho hasta ahora, pues me parece que no es necesario.

Sr. Alberto Gómez: no se qué valor tiene un mes, seis meses o un año. Es un concepto aleatorio.

Sr. López: yo he presentado alegaciones ya, y una de ellas es que, no se contemple la carretera de Cotorredondo a Arroyomolinos y que siga siendo un camino vecinal.

Sr. Alcalde: estamos hablando del Plan general de Batres no del de Arroyomolinos.

Sr. López: yo digo que dentro del Plan General de Batres, y te lo comenté a ti personalmente, hay una parte que no se contempla y que si se contemplase se daría mucha…, y se lo comenté al Alcalde en petit comité, que daría mas fuerza a nuestro Plan si no está contemplado, y luego, además, ADB discrepa, porque se ha contemplado, porque si ahora mismo tenemos una zona urbanizable sectorizada que no se está desarrollando y han pasado un montón de años y sigue sin desarrollar, porque el avance tarde un año mas no va a pasar nada. Porque lo que hoy se puede desarrollar no se está desarrollando. El Plan General no está obstaculizando ningún crecimiento porque lo que se puede desarrollar, y somos todos testigos, ¿ Lleva diez años sin desarrollarse?, ¿Quince ?, y ahí está parado. Entonces, yo creo que no es algo tan urgente, y ahora hay problemáticas en este municipio más urgentes que debemos afrontar, y luego veremos cuáles, pero sabemos muy bien que son, y hay que contemplar otras aspectos de ese plan que puedan dar solución a otras problemáticas de otros vecinos, y no estoy hablando del problema del agua sino de otros problemas.

A continuación, interviene el Sr. Collantes y propone elevar a seis meses la información pública e invitar a cualquier tipo de asociación que pudiera tener intereses, desde cualquier asociación ecologista etc etc. para que lo conozca y no remitirnos solo al Tablón de Anuncios o al BOCM, y así, demos de verdad difusión para que el Plan se enriquezca con la colaboración de los ciudadanos, no que se lo hagamos a la carta.

Sr. Alcalde: hemos estado debatiendo antes de convocar el Pleno si 3 meses o 4, aunque normalmente es un mes o dos, como tu bien sabes. La idea de la difusión, yo le he pedido a ARNAIZ que nos haga un pequeño documento, pero todos los vecinos del municipio tendrán una notificación directa invitándoles para que vengan a ver el plan general para que pueden

presentar alegaciones, examinar sus parcelas y no tener errores o problemas como con las anteriores Normas Subsidiarias. La exposición es desde que se publica en el Boletín, que nos vamos a cuatro meses, desde que se hacen los Decretos hasta que se comunican, se mandan….
Sr. Collantes: pues por eso, lo mismo nos da que tarde un año y luego cinco o mas en desarrollarlo.
Sr. Alcalde: si, pero cuanto mas tarde empecemos mas tarde terminamos. Puedo aceptar 4 meses para que todo el mundo tenga tiempo. En los planes generales se da audiencia a muchas asociaciones, incluso a las ecologistas, porque Medio Ambiente exige un montón de cosas y se da traslado a todas las organizaciones legalmente constituidas, no a cualquiera, y sabes que los ecologistas se mueven inmediatamente y no van a dejar pasar un mes ni seis meses. Puedo aceptar un mes mas, porque no se puede tener a este pueblo parado a pesar de que no se desarrolle, y hay que tener preparado el documento que permita a este pueblo salir adelante, y con cuatro meses va el tema sobrado porque la mayoría de la gente acude inmediatamente y presenta las alegaciones o las sugerencias, y ya a seis meses me parece demasiado.
El Sr. Sierra de AIB propone también 6 meses.
Sr. Collantes: la mujer del César, además de honrada debe parecerlo, y es algo que socialmente es susceptible de muchas dudas, y cuanto más aclaremos las dudas menos susceptibilidad. Los planes constituyen susceptibilidad social y es causa en los medios de comunicación de literatura, unas mas acertadas y otras menos, y creo que es importante que hasta el último resquicio se cubra y seis me parece no un tiempo tan grande.
Sr. Gómez: es que al final manejar cifras….
Sr. López: ¿ Qué prisa hay ?, porque El Álamo se ha tirado 14 años con su plan general.
Sr. Gómez: ¿ Qué hubiese pasado si hubiésemos tenido el Plan o las Normas aprobadas en el tema del colegio ?.
Sr. López: hay un instrumento jurídico que pudiese haberse ejecutado por este Ayuntamiento, incluido yo cuando estaba en el equipo de gobierno, que es la expropiación, y no se ha hecho. Ahora hay un camino abierto con el colegio, parece ser, y el tema está solventado, pero el plan general no es una conditio sine qua non para que el futuro colegio no salga adelante.
Sr. Gómez: lo que he dicho es que si a la hora de hacer el colegio hubiésemos tenido un plan parcial aprobado o un plan general aprobado. Hemos estado sufriendo no tener una normativa que facilitase tener el colegio.
Sr. Collantes: si el plan no se hubiera retrasado por razones espureas, y el que quiera que busque en el diccionario lo que significa espureo, indudablemente el colegio estaría terminado y habríamos hecho este plan y otro más, y estaríamos en estos momentos en tres planes, y no en dos, por razones espureas por no llamarlas de otro modo, porque tendríamos que entrar hasta en cuestiones judiciales. El desarrollo no ha sido porque haya habido colegio o no, sino por otras razones y otros intereses muy peculiares de determinadas personas con nombre y apellidos.
Sr. López: no hemos participado en el avance, no nos han dejado, y nos gustaría participar. Yo dejaría ese plazo de un mes para consensuar mas puntos entre todos los grupos políticos que no hemos participado. Nos hubiese gustado participar en la gestión y aportar nuestras ideas, y como eso no se ha hecho pedimos que se aplace, no obstante las propuestas del Concejal de AIB y de Jesús también sería válida para los vecinos. Tengamos en cuenta que ahora el municipio está dividido en dos núcleos urbanos y en el futuro plan se prevé otra subdivisión más. Hay que tener en cuenta qué tipo de recursos vamos a contar en el futuro para que este municipio sea sostenible, y hoy por hoy no lo es, y trabajar por la estabilización de un ratio de vivienda por hectárea.
Sr. Sierra: ¿ Qué tenemos tres avances, los del PP, los de ADB y los de AIB ?.
Sr. Alcalde: vamos a votar ya y cada uno vote lo que crea conveniente. Este pueblo está demandando el plan general. Has dicho una cosa que no es cierta de que se crearía otro núcleo, y no se va a crear ningún otro núcleo. El único desarrollo que lleva el plan es crecer el casco urbano. No hay un tercer grupo.
Sr. López: Sr. Alcalde-Presidente, tres núcleos muy diferenciados.
Sr. Alcalde: son los mismos que existen.
Sr. López: duplica el tamaño del pueblo.

Sr. Alcalde: pero ¿ Dónde ?.
Sr. López: la zona urbanizable es todo esto (sacando un plano del avance), que se ve en amarillo.
Sr. Alcalde: que no te enteras. La zona urbanizable es la zona que hay ahí oscura, eso que enseñas es suelo apto para urbanizar, es lo único que quedaría para creer en el futuro. Estamos entrando en la demagogia, y este pueblo está paralizado y no crece, no se desarrolla, aparte de por otras muchas razones que ya las hemos dicho, también, porque no tiene un plan general, en el que además se trata de recoger ciertos problemas que hay en el urbanismo de Batres para solucionarlos de una vez y este pueblo pueda seguir adelante. Da igual, tres que cinco que diez que dieciocho, al final el problema sería el mismo, y voy a hacer la siguiente modificación de la propuesta para que todos quedemos satisfechos. Propongo someter el avance a información pública por un periodo de cinco meses y que cada uno vote lo que crea en conciencia. Yo, cuando entré aquí, había una empresa adjudicataria que yo no conocía de nada y la he respetado, y ella es la que se ha encargado del plan. No se qué instrucciones le habríais dado vosotros anteriormente. Nosotros tampoco. Ellos vieron lo que había, nos dijeron que era lo único que se podía hacer, y eso es lo que nos ha movido a seguir en esa línea, y hay muchos problemas que hay que solucionar también con el Plan, y cuanto mas lo dilatemos mas difícil será solucionar los problemas de este pueblo. Es una exageración cinco meses y seis más, pero voy a aceptar los cinco meses para que la gente tenga mas tiempo. Pero que quede constancia que lo que estamos haciendo es retrasar aún mas el desarrollo de este pueblo. Mi propuesta es someter el avance del Plan General a información pública por un periodo de cinco meses. Votos a favor 6 (4 del Grupo del PP, Sr. Sierra de AIB y Sr. Collantes de PSOE), y dos votos en contra de los dos Concejales del Grupo de ADB.

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde pregunta si algún Concejal tiene algún ruego o pregunta que realizar. Toma la palabra D. Víctor López, Portavoz de ADB, y dice que va a pedir al Sr. Alcalde, o al Concejal que sea responsable de ello, si puede explicar un poco el tema del Plan Amplía, ya que me ha llegado una información de que se iba a contratar a dos personas para cubrir las necesidades del municipio respecto a la Casita de Niños.
Sr. Alcalde: la Casita de Niños no.
Sr. López: el colegio, perdona. Si se iba a contratar a dos personas y luego se ha ampliado a tres disminuyendo el salario de los dos restantes. Yo no conozco el ratio de niños que utiliza el Plan Amplía en estos dos últimos años, si, cuando estaba en el equipo de gobierno, y me parece excesivo tres personas. Me gustaría saber sobre todo por la problemática de solvencia económica que tenemos en estos momentos. Un ratio, que yo recuerdo, que por las tardes había cinco niños o seis, y va a haber casi más profesores que niños.
Sr. Alcalde: el ratio creo que son 10 niños por monitora. Hay treinta y tantos o cuarenta apuntados. Este Plan lo paga la Comunidad y no las arcas municipales.
Sr. López: lo se, lo se. ¿ El motivo ?.
Sr. Alcalde: el motivo de que sean tres es porque los niños apuntados superan el ratio de 2 monitoras y se ha repartido entre las tres la labor para el tema de cuando haya vacaciones, ya que habría que contratar a otra monitora, y así se ha repartido la labor entre tres. Aquí se apunta todo el mundo y luego no van. Se ha enviado a los padres una carta para que confirmen y asuman un compromiso porque no podemos poner 40 monitoras pensando que van a ir 800 niños.
Sr. López: ¿Para esto es competente el Ayuntamiento y no va a haber ningún problema con la Comunidad ?.
Sr. Alcalde: si.
Sr. López: como que estamos en un Pleno al que han acudido muchos vecinos, me han solicitado a través del representante de los vecinos de Cotorredondo que, por lo menos, se les permita la palabra luego, y entonces pido al Alcalde que tras la exposición de los diferentes Concejales, permita la palabra de los vecinos. Y mi tercer ruego es sobre el asunto del agua.

Hemos tenido reuniones con la Junta de Gobierno de Cotorredondo. Hemos estado haciendo el seguimiento durante estos últimos meses como oposición. Sabemos que el Alcalde ha tenido muy en cuenta esta problemática desde un punto de vista personal, pero si que creemos que ha habido una inoperatividad del equipo de gobierno para solventar este problema y hay una incapacidad manifiesta y hoy se demuestra. Si hay esta ineficacia deberían considerar muy mucho los Concejales afectados en este tema: la Concejala de Urbanismo el Concejal de Urbanizaciones y el mismo Alcalde, que si no son capaces de solventar esta problemática, yo como Portavoz, voy a pedir su dimisión. Dimisión que no es inmediata, hay un margen de tiempo para actuar, y cuando hay una problemática hay que sentarse con los vecinos, como ya dije en Plenos anteriores, con el AMPA y con la Junta de Cotorredondo. Hay que dialogar, escuchar y hacer eco de sus peticiones, y en cierto modo los miembros de los equipos de gobierno, porque yo también he estado, no hacemos caso de las opiniones de las mismas personas que nos han votado, y nos vemos arrastrados por nuestro ego, a tomar decisiones unilaterales. Yo se que la problemática es grande y difícil de solventar, pero desde ADB siempre hemos mostrado predisposición para colaborar y compartir objetivos y buscar soluciones a este problema. Pero, de verdad, y se lo digo, que nunca he pedido la dimisión de ningún Concejal, pero si esta situación no se solventa, ADB va a pedir la dimisión de los Concejales afectados con todos mis respetos.
Sr. Alcalde: puedes pedir la dimisión de cualquier Concejal cuando quieras. Hay diversas formas. Una es presentando una moción de censura, y otra es pedir la dimisión, con lo cual, sigue siendo voluntad del Concejal de turno dimitir o no. Tú puedes pedir la dimisión de todos los Concejales del equipo de gobierno y de quien quieras. El título de Concejal es del propio Concejal y sólo puede dimitir el propio Concejal, y ni se lo puede mandar un partido, así de fácil. Yo puedo pedir la dimisión de Ana, por poner un ejemplo. Te digo, te ceso, pero sigue siendo Concejala de este Ayuntamiento. Te voy a contestar haciéndote una pregunta, porque claro, es muy bonito lucirse aquí con la mitad de Cotorredondo. Se ha hecho un movimiento desde la Entidad Urbanística para que acudan muchos vecinos de allí a reivindicar un tema que, sistemáticamente, y luego te lo explicará el Concejal (Alberto), múltiples reuniones que se han tenido con ellos. Están intentando derivar la responsabilidad del suministro de agua al Ayuntamiento. El problema del agua viene del año 2004 y hasta julio del 2007, tú has gobernado este Ayuntamiento, y me imagino que en ese periodo habrás buscado alguna solución, y ha existido este problema. Tres años y medio frente a dos que llevamos nosotros. ¡Adoptaríais alguna solución al problema !. Tú dices que hay que solucionar el problema, y no hay ninguna duda. Los más interesados somos este equipo de gobierno. El problema también es mío, de ese señor, y casi de esa señora (Consuelo Torres), porque vive en Montebatres. Nos has tachado de incompetentes.
Sr. López: de ineficacia.
Sr. Alcalde: entonces, en tres años y medio, ¿ Qqué eficacia has demostrado tú y tu equipo de gobierno ?. Y te voy a decir mas. Si tu tienes la solución, hay dos vías de plantearla: una es sentarse con el equipo de gobierno, igual que tu quieres que el equipo de gobierno se siente contigo para debatir el plan general, y la otra es poner sobre la mesa del Pleno la solución mediante una cosa que se llama moción y que tú conoces también, porque la presentaste en el tema del aeropuerto. Si tienes la solución, yo encantado, te brindo la oportunidad de que la sometas a acuerdo de Pleno, y aún más, si mañana presentas en el Ayuntamiento la solución te juro que….¿ En cuánto se puede convocar un Pleno extraordinario?.¿En tres días ?…..
Sr. López: lo puedes presentar ahora.
Sr. Alcalde: ahora no, hay que estudiarlo, pero en 3 días convoco un Pleno para debatirlo y para que aportes cuál es la solución. A lo del diálogo y reuniones no te voy a contestar porque, aunque he tenido muchas y los resultados han sido los que han sido sistemáticamente, pero el que más ha tenido ha sido Alberto, y que te conteste él y luego te doy la réplica.
Sr. Gómez: cuéntanos cómo abordarías tú el problema y cuál es tu solución, porque en ese tiempo no ha habido solución, y ahora vuelves a pedir la solución.
Sr. Alcalde: porque nos has llamado incompetentes.
Sr. López: incompetentes no, incapacidad e ineficacia.

Sr. Gómez. Nosotros hemos hecho cosas, nos hemos reunido con el Canal, tenemos un avance hecho y presentado en la Comunidad, con o sin discrepancias, vosotros no tenéis nada…
Sr. López: obviamente, cuando yo he estado en el equipo de gobierno, y sin que ello sirva de excusa, había una responsabilidad, pero la problemática no era tan gorda, y voy a explicarlo. El problema era el del agua que tenia arsénico, y aquí hay personas de la anterior junta de gobierno que se han reunido conmigo y han visto la predisposición nuestra para colaborar y teníamos que buscar información y herramientas paras solventarlo. La solvencia que veo a este asunto, a priori, es que el cupo de agua asignado……Aquí, todos sabemos lo que ha pasado: los pozos de Cotorredondo son ilegales, hay una sanción inicial y a través de unos trámites para reducir el importe, se han presentado unos recursos, y por otro lado, la Confederación dice, os he sancionado pero os dejo dos años vista la buena predisposición con una derivación temporal, pero además os asigno un cupo, y ese cupo de cuánto es, de equis metros cúbicos, y esos metros se dividirán conforme a una regla proporcional de residentes o de viviendas de fin de semana, y Ustedes tienen que controlar eso. Y ¿ Que dicen la comunidad de propietarios?. Que ellos no tienen potestad para controlar. ¿ Quién tiene potestad ?. El ayuntamiento, y viene en la Ley de Bases de Régimen Local, que es una de las competencias esenciales para municipios de menos de cinco mil habitantes. Es que no estamos hablando de transporte público, sino de un suministro esencial que es el agua, y ahí tenemos la responsabilidad nosotros, y la problemática que se le ha creado al Partido Popular es mucho mayor que la que teníamos nosotros, quizá porque han faltado herramientas, información, y la mejor solución que se puede dar al problema es hacerse cargo del control del agua de Cotorredondo, de los cupos, y que no sean los vecinos los que entre ellos tengan que estar controlando si este o aquel gasta mas o menos, porque al final es una guerra interna que vamos a desarrollar dentro del casco de Cotorredondo, entre vecinos, y solo nos faltaba eso ya. El problema es que alguien tiene que fiscalizar que esos cupos se cumplan, porque sino nos van a caer dos millones de euros a la comunidad de propietarios, de la cual yo también soy, y nadie tiene ganas de que le caigan dos millones de sanción, y la solución es que el Ayuntamiento controle el consumo.
Sr. Gómez: esa solución pasa porque el Ayuntamiento adjudique al Canal la distribución del agua en Cotorredondo.
Sr. López: al Canal no, porque ahora mismo no tiene competencia en Cotorredondo, será en todo caso la Confederación.
Sr. Gómez: estoy diciendo que a partir que el Ayuntamiento coja el agua, su responsabilidad, como hacen todos los Ayuntamientos de la Comunidad, es ponerla en manos del Canal.
Sr. López: el Canal ahora mismo no existe en Cotorredondo.
Sr. Gómez: porque está la Comunidad, y ¿ Sabes cuál es la herramienta para controlar el cupo ?. Es establecer una política de precios, que es lo que hace el Canal en toda la Comunidad.
Sr. López: te faltan conocimientos sobre Cotorredondo, sobre el asunto. Murmullos, voces entre el público. Ante esto el Sr. Alcalde dice que el público no puede intervenir y de lo contrario se verá obligado al desalojo.
Sr. López: el Canal no tiene ahora nada que ver, es sólo la Confederación y la comunidad de propietarios, y está es la que tiene la pelota en el tejado.
Sr. Gómez: se han mantenido muchas reuniones con la comunidad, hasta un momento en el cual ha habido un empecinamiento en la forma de solución. Yo explico la solución que mejor se aporta desde el Ayuntamiento y que puede ser mejor para los vecinos de Cotorredondo. Habría sido mucho más fácil controlar el cupo si hubiésemos hecho una política de precios y estos hubiesen redundado en hacer frente a las multas que pudiesen venir del Canal. El Ayuntamiento lo que tiene que hacer, cuando coja el agua, es ponerla en manos del Canal.
Sr. Alcalde: lo que tienes que contestarle es sobre la falta de diálogo o reuniones para solucionar el tema que alega. Dile cuantas veces nos hemos reunido o si no nos hemos reunido nunca con la junta directiva……
Sr. Gómez: ha habido conversaciones telefónicas….pero ha llegado un momento en el cual se ha visto, en la negociación, la no involucración en el problema. Este es tu problema, del Ayuntamiento, y no es mi problema. Vuelve el Sr. Alcalde ante los comentarios del público a decir que si se producen esos comentarios desaloja el Pleno.

Sr. Gómez. Ante esa actitud lo único que puede hacer el Ayuntamiento es lo mismo que hace la junta. La junta coge un equipo de abogados para ir contra el Ayuntamiento. Al final, éste lo que hace es defenderse, y es una situación absurda.
Sr. López: lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es defender los intereses de los vecinos siempre.
Sr. Alcalde: claro.
Sr. López: si la junta ha contratado a un equipo de abogados es porque siempre se ha visto atacada y menospreciada por el Ayuntamiento, que yo he estado aquí y he tenido que luchar mucho para que las urbanizaciones de Cotorredondo y Montebatres tengan una serie de infraestructuras y de equipamientos, y es difícil, y por eso, sé que es difícil mantener un diálogo con ellas, porque a mí también me han atacado cuando estaba de Concejal, y ante esa situación, aunque uno presienta que le están atacando, su deber moral y político es defender los intereses de este municipio, y esos intereses no se pueden ver menoscabados por un problema de ego, que tu vas contra mi ahora y yo voy contra ti, y el agua de Cotorredondo es nuestro municipio, y Batres es Cotorredondo. El problema hay que solventarlo con diálogo y consenso y no con actitudes soberbias y unilaterales, y los mayores afectados son los vecinos representados por su junta, y esta es soberana para tomar decisiones y para asesorarse. Como Concejales o como equipo de gobierno, debemos entender su problema y no crear mas problemas innecesarios.
Sr. Alcalde: está todo muy bien. Con los espectadores que tienes te estás luciendo de maravilla.
Sr. López: estoy diciendo lo que me han pedido los vecinos.
Sr.Alcalde: estás transmitiendo criterios personales. Estás haciendo una disertación demagógica sobre criterios que te han transmitido una u otra persona….Nuevos comentarios del público ante lo cual, el Sr. Alcalde dice que si intervienen tienen que salir del Pleno porque es un debate entre los Concejales. Lo único que le ha movido a este equipo de gobierno desde que somos conocedores del problema es darle una solución, y te lo garantizo.
Sr. López: no lo dudo.
Sr. Alcalde: nos hemos encontrado primero, con una junta, que fue la saliente, que tenía unas ideas, que había controversias, que primero querían una cosa, y es muy fácil decirle a los vecinos lo que ellos quieren oír, y si están aquí es porque lo entienden así. Lo difícil es aportar las soluciones, y con la primera junta hubo reuniones, controversias. Se marchó esa junta y entró otra, y empezamos muy bien, buenas relaciones, mucho diálogo, hasta que llega un momento, por una decisión de la junta de cerrar los pozos, que no pueden, y el Ayuntamiento le impidió que los cerrara, y no los cerró. Ha habido otra segunda intención de cerrarlos y tampoco los han cerrado, y ahora hay una tercera. Y no puede cerrarlos, y yo, como Ayuntamiento que si es mi obligación, y está en todos los sitios, es obligación del Ayuntamiento que los pozos no se cierren, porque yo pregunto: yo vivo en Cotorredondo, y ¿ Si cerramos los pozos y al día siguiente cuando abramos los grifos qué pasa?. ¿ Vamos a ir con una cisterna o una garrafa el Ayuntamiento para ducharse o regar el jardín?. Todos sabemos que eso no funciona así. Eso es muy fácil decírselo al vecino, pero yo pregunto al vecino de Cotorredondo, a ti, porque ellos no pueden intervenir, bueno tu no porque no vives allí……
Sr. López: yo estoy todos los días.
Sr. Alcalde: pero no vives. ¿ Qué pasa si cuando abres el grifo para lavarte, ducharte, resulta que no hay agua por una decisión unilateral de la entidad urbanística ?. Y hablamos de soluciones y tienes todas las referencias que tu quieras, en que la entidad le está pidiendo al Ayuntamiento que conecte el agua con el Canal, pero por todas las vías que quieras, y no me hagas que te las retrate, porque no me gusta volver atrás. Los problemas no se solucionan dando marcha atrás, sino tirando para adelante, codo con codo, y en la situación que estamos no se solucionan. Porque yo te puedo decir muchas cosas, y las tengo aquí. En 2004 la entidad le está pidiendo al Ayuntamiento que se enganche con el Canal. Tengo ochenta mil escritos, todos los que quieras ,y de todos los colores, y desde 2006 el Canal le ha dicho que no tiene ningún inconveniente, y ahora también, y esto es esto: el Plan Director de Suministro de Agua a Cotorredondo. Y este es el Convenio. (mostrando ambos sobre la mesa).
Sr. López: ¿ Quién lo va a pagar ?.
Sr. Alcalde: como todos, nosotros.

Sr. López: ¿ Quiénes son nosotros ?.
Sr. Alcalde: los vecinos de Cotorredondo. Pero es que no puede ser de otra manera, y no hagas demagogia. Como aquí, que la están pagando los vecinos, y si tu has estado tres años y medio de Concejal, sabes perfectamente, que los vecinos de Batres llevan once años pagando el cambio de las redes. No se lo han hecho gratis.
Sr. López: la aducción no la pagan.
Sr. Alcalde: es que el agua estaba aquí.
Sr. López: igual que tampoco la pagan en El Álamo.
Sr. Alcalde: yo no se cómo la pagará El Álamo. Este es el Plan Director y lo conoce la Entidad desde primeros de año, y una copia se le pasó en julio, copia del borrador, y hasta ahora, aparte de circulares, no han dicho con qué no están de acuerdo. Al Canal y al Ayuntamiento habrá que decirle con qué no están de acuerdo, y el único fin de este equipo de gobierno, y no sólo del equipo de gobierno, sino de la Corporación entera, es solucionar el problema.
Sr. López: correcto.
Sr. Alcalde: una de las propuestas que se ha hecho en la junta, y creo que se ha aprobado, es que un día van a ir con un notario y van a cerrar los pozos. Una de las primeras cosas que dice el Canal en el convenio es que la entidad pondrá a disposición del Ayuntamiento las redes de distribución del agua porque son suyas, y no son del Ayuntamiento, y los pozos tampoco, y el agua tampoco, lo diga la junta o no lo diga, porque así está en todos los sitios. La entidad es la gestora del agua desde que existe Cotorredondo, y yo te preguntaría a ti como vecino, a Yolanda que lleva más tiempo. ¿ Cuándo ella ha pagado al Ayuntamiento un recibo de agua o cuándo el Ayuntamiento le ha dicho alguna vez cuánto tiene que pagar por el agua ?. ¿ Porqué ?, por que lo hace la entidad. Por que desde que existe Cotorredondo, primero fue PROCUSA, después la comunidad de propietarios, y posteriormente la entidad urbanística. Y así ha sido siempre, y así será hasta tanto se llegue a un acuerdo y se firme un convenio con el Canal, como están haciendo todas las urbanizaciones que tienen el mismo problema. Que no es sólo Cotorredondo. Que es que este problema lo tienen muchas urbanizaciones de la Comunidad de Madrid con la Confederación, y ahí está el Presidente (refiriéndose al de la Entidad Urbanística de Cotorredondo), cuando tuvimos la reunión con el Comisario de Aguas que dijo que habían abierto mil expedientes de sanción en la Comunidad, y la derivación que ha autorizado para evitar sancionar más a la Entidad dice que lo hace hasta tanto llegue el agua del Canal, y así lo dice: " la derivación temporal cumplirá lo establecido en el informe de compatibilidad de la oficina de planificación hidrológica de 12-11-08 y en el informe del ayuntamiento de Batres de 16-12-08 de los que se dio traslado al interesado ", y dice que si el agua del Canal está antes de dos años se acabó la derivación.
Sr. López: lo conozco.
Sr. Alcalde: entonces, si lo conoces, sabes que la única solución, como se está haciendo en toda la Comunidad de Madrid, es conectarse al agua del Canal.
Sr. López: por supuesto, pero la solución al problema es el control.
Sr. Alcalde: y esto está parado, paralizado.
Sr. López: lo primero que quiero aclarar es una cosa. Es que por problemas personales no pude estar ayer como vecino, y por tanto no tengo un conocimiento claro de qué es lo que se habló el domingo, aunque si me lo ha transmitido Yolanda, que estuvo presente allí.
Sr. Alcalde. yo tampoco estuve.
Sr. López: no pude ir. Tuve que ir a un entierro de un amigo, del padre de un amigo. Me ha hecho eco ella (Yolanda), de las reivindicaciones de algunos vecinos. Incluso, es más. Nosotros no teníamos la intención de pedir la dimisión de nadie, pero se nos ha instado, incluso, a que presentemos una moción de censura.
Sr. Alcalde: preséntala.
Sr. López: cosa que creemos que si en su momento encontrásemos las alianzas oportunas….
Sr. Alcalde: mañana.
Sr. López: estamos hablando de que el equipo de gobierno ha puesto todo su tesón en solucionarlo, y eso no lo hemos dudado en ningún momento, pero a día de hoy el problema persiste, y por tanto, hay una incapacidad.

Sr. Gómez: el problema está en vías de solución, y vosotros en tres años y medio no tuvisteis ni un ápice de solución.
Sr. López: nosotros en tres años y medio no nos encontramos con una sanción, con un cupo de agua asignado y con un control del agua en Cotorredondo, y os habéis enfrentado a un reto aún mayor que el que tuvimos nosotros. Vuestra problemática es mucho mayor que la nuestra, y en eso hemos tenido empatía y os hemos animado a trabajar en conjunto, pero el problema sigue creciendo y aumentando, y no hay eficacia, y decimos, o damos una respuesta ya o ADB se va a hacer eco de las reivindicaciones de muchos vecinos y tendremos que pedir vuestra dimisión porque no sois capaces de solventar esto. Sabemos, y creemos que, habéis trabajado mucho. No lo dudamos. Hay gente que intenta subir el Everest, pero no lo consigue, y tendrá que dejar paso a otros. ¿ De acuerdo ?. Que a lo mejor dentro del PP de Batres hay mucha gente con capacidad para hacerlo, pero Ustedes no.
Sr.Alcalde: si sigues intentando desprestigiar a los Concejales de este equipo de gobierno……
Sr. López: no estoy desprestigiando a nadie. Estoy hablando de incompetencia…
Sr.Alcalde: me vas a obligar que use…..a que leas los documentos que tengo aquí, y no quisiera hacerlo, porque vuelvo a insistir en lo que he dicho al principio, que lo importante es buscar la solución y no crear más problemas, y aquí, desde un tiempo a esta parte, se ha cambiado el chip, y se están buscando los problemas en vez de buscar las soluciones. Se ha hecho una demanda exhaustiva para solucionar el problema al Canal. Está acordado en una junta de vecinos que el agua la tiene que gestionar el Canal, y cuando resulta que el Canal ha hecho sus deberes, y en tres meses ha preparado este documento, porque también es cierto, los entonces miembros de la junta les abrieron las puertas para poder desarrollar este documento, que es el que soluciona la acometida de agua para toda la vida, y ahí no habrá ni cupos del Canal, ni de la Confederación, ni de nadie. Esto es un Plan Director, y también hubo una impugnación en su día porque los vecinos no querían (refiriéndose al casco urbano), y entre el público hay una persona que encabezó aquello, y al final vino el fallo, y no se si ha tardado ocho años o diez, porque ha llegado el fallo del recurso que presentaron unos vecinos de Batres, y tenemos que ser conscientes de que la única solución es esto si queremos seguir gastando el agua y no la controlamos. Yo creo que no me he pasado en el cupo, y podría preguntar, pero no puedo, y tengo mucho jardín y lo que he hecho ha sido secar mis céspedes y regar mis árboles en vez de todos los días cada tres. Intentar mantener lo que tengo lo mejor posible. He llenado la piscina, y si la gente recuerda, hace unos años, cuando hubo problemas con el agua, los jardines de Madrid se tuvieron que secar y los de los pueblos se secaron. Los de Batres se secaron gobernando vosotros, y los dejásteis secar, y en Cotorredondo no sufrimos esa problemática porque teníamos nuestros pozos. Nos costaba barato, pero ahora tenemos la misma problemática que tiene Montebatres, y hasta este momento no le ha dicho a este Ayuntamiento esta boca es mía.
Sr. López: lo se.
Sr. Alcalde: tiene (Montebatres),una multa más grande que la nuestra proporcionalmente.
Sr. López: 300.000 €.
Sr. Alcalde: si, pero son cien (vecinos), o 400.000 (euros), pero son cien. No me han pedido entrar en el Canal, y ahora si me lo han pedido, porque les han puesto un cupo de 40.000 m3.
Sr. López: no voy a intervenir más. Que hablen los vecinos de Batres.
Sr. Alcalde: ¿ Cómo lo están haciendo (en Montebatrs)?. No lo se. Pero creo que han aprobado un escalado. Esto (el Plan Director y el borrador del Convenio), lo tiene la Entidad, y transmita lo que transmita, tiene la obligación de suministrar el agua a los vecinos de Cotorredondo porque así lo dice la normativa y los estatutos que están en vigor, y si no quiere tener esa tendrá que cumplir con los procedimientos que correspondan frente al Ayuntamiento para que el Ayuntamiento o el Canal se haga cargo. A mí me gustaría todo lo contrario, pero es así. Todos los informes jurídicos que existen de ahora, y de hace mucho tiempo, también de cuando estaban ellos (refiriéndose a los grupos de ADB y PSOE), dicen eso. Entonces, la intención del Ayuntamiento, es solucionar el problema, por la única vía que tenemos. No hay otra. Yo no puedo sancionar a un vecino porque gaste mucha agua. No hay una ley que permita sancionar, y lo que pretende la Entidad es que yo sancione con una multa a quien consuma mucha agua. Y si

hay alguna ley, tu que has estudiado derecho (dirigiéndose a Víctor), pues dinos dónde está la ley, porque el Sr. Secretario desde luego no se la sabe.
Sr. López: los vecinos de Cotorredondo ya quieren hablar, y yo no voy a hacer más intervenciones.
Sra. Quesada: una cosita sólo y ya te dejo paso Alejandro. Llevo 17 años viviendo en Cotorredondo. Hablo como vecina principalmente….
Sr. Alcalde: no, aquí debes de hablar como Concejala….
Sra. Quesada: entiendo que es un problema que se arrastra desde más de 30 o 40 años, y durante esos años han pasado muchas personas, y por hache o por be, es algo que se ha ido trasladando en el tiempo hasta el día de hoy, con lo cual, es una cosa que tiene unas raíces muy profundas que hay que desentrañar, y hay que escuchar. A mi no me parece que sea tan complicado que un Ayuntamiento y una Entidad urbanística puedan sentarse y llegar a un acuerdo. Me parece tremendo.
Sr. Gómez: el domingo hubo una junta a la cual no pude asistir, y voy a contar lo que ocurrió, si no fue en la última en la penúltima junta en la que estuvimos. Tuvimos una reunión a las diez u once de la noche del día anterior, en la que estábamos viendo cómo íbamos a afrontar la junta y comentar distintas cosas, y una de ellas fue el agua, y para el agua la junta llevaba una proposición, que a mí me parecía mas acertada que la que a día de hoy defiendo, y es la que todos los vecinos ganarían hasta la aducción por el Canal, y es que ibamos a unos tramos de consumo en los cuales los vecinos iban a pagar según el consumo que tuvieren, de forma que se iba a restringir el uso, y es lo que está haciendo el Canal, porque el Canal no pone multas pero a partir de cien metros te pega el sablazo. Pues eso se habla esa noche. El domingo por la mañana, cuando llegamos, la junta decide exponer que, unilateralmente, entrega las llaves al Ayuntamiento, y no se discute ninguno de los puntos del orden del día para votar sobre las tarifas a aplicar. No se aplica todo lo que se había hablado la noche anterior, y se dice que en ese momento se va a llamar a un grupo de abogados y a un notario para que haga entrega de las llaves. Eso se hace la mañana siguiente a una noche de esas. Esa es la respuesta a porqué digo que la situación en este momento está enconada. Yo creo que no es una conducta muy adecuada.
Sr. López. ¿ No me dirás que esto está así por una cabezonería ?.
Sr. Gómez: cabezonería no, es que nos encontramos ante este tipo de actitudes en la que no hay una colaboración para resolver el problema. Este es tu problema, es el problema del Ayuntamiento y soluciónalo.
Sr. López: lo mejor es que hablen ellos (el público).
Sra. Torres: estoy escuchando una cantidad de cosas que, todo es resolver el agua, resolver el agua, que se está retrasando, que se está retrasando. Que duda cabe que si no se pone paro a esto, el tema del consumo del agua no lo van a tener ni un año ni dos, sino tres o cuatro, y van a seguir con el tema de quién paga y quien no, quién pone la multa y quién corta. Hay una cosa muy importante, y es que se había llegado a una solución entre el Ayuntamiento, el Canal y la Entidad, que es el que el Canal asumiera el agua. Y hay un proyecto y un convenio, el cual está en manos de la junta, para que lo estudie y ver los problemas que podía encontrar, y a su vez, hacer los escritos al Ayuntamiento con las cosas que no estén de acuerdo. Eso es en lo que tendría que trabajar la junta para agilizarlo, y el otro problema, de no tener un consumo necesario no se alargue a mas plazo. Eso es lo que tenía que haber hecho la junta para solventar los problemas del convenio, y una vez que eso está solventado y se está trabajando ya para que el Canal empiece ya a hacer la aducción y llevar el agua a los vecinos, ya se ha acortado el tiempo en el que van a tener que estar sometidos a la presión de cuánto voy a consumir, cuánto tengo que pagar y quién me va a poner la multa. Eso es en lo que hay que trabajar y dejar de dar una información a los vecinos nefasta y contraria, porque tienen un problema de agua y están afectados y la solución es empezar a trabajar sobre lo que tienen sobre la mesa y una vez que hayan trabajado sobre ello ir al Ayuntamiento, y ahí si que hay que apuntarse y estudiarlo, y nada más, y sobre eso empezar a ver los problemas.
Sr. López: ahí los tienes, a la junta, a esa junta nefasta y contraria la tienes ahí.
Sra. Torres: estoy hablando como Concejala y exponiendo el problema porque creo que si hay una solución viable a más corto plazo hay que cogerla, y no decir si el Ayuntamiento hace mal,

porque cuando fue conocedor de las multas se puso a trabajar, y en tres meses ya había tenido reuniones con los directivos de la Comunidad, con el Canal, y en el mes de septiembre ya tenía hecho ese estudio y un convenio.
Sr. López: y yo lo aplaudo.
Sra. Torres: desde entonces…..
Sr. López: es que creo que debían hablar los vecinos de Batres.
Sra. Torres: yo no estoy tratando de decir que no haya habido una colaboración para que eso exista……
Sr. López: deja a la junta que hable.
Sra. Torres: es que no se están presentando soluciones sobre la mesa. Se están obviando las alegaciones, y llevan meses conocedores de eso.
Sr. Collantes: el primer ruego es que en esta espartana sala los cables están sujetos con celo, y creo que este Ayuntamiento puede gastarse un poco de dinero en arreglar estas pequeñas cosas. Esto sería el tema jocoso. La segunda. Hemos comprado o habéis comprado, unas barredoras las cuales, en estos momentos, se han desgastado. ¿ Se van a arreglar ?.
Sr. Alcalde: si, se van a arreglar en cuanto podamos.
Sr. Collantes: el PRISMA existe para determinadas ayudas, pero los ciudadanos tampoco se han aproximado al PSOE para tratar de solucionar el problema del agua, pero hemos de buscar la solución que sea menos gravosa para los vecinos. El Canal debe suministrar el agua a toda la Comunidad de Madrid, pero hace años ya se tuvieron que pagar multas y creo que se debería llevar el agua a todas las urbanizaciones.
Sr. Alcalde: eso está bien y sería lo correcto aunque el Plan Director sólo recoge el agua a Cotorredondo. En cuanto a Los Olivos el equipo de gobierno anterior cambió la inversión de Los Olivos por Montebatres. Las redes se tienen que llevar desde Arroyomolinos. El Álamo tiene el mismo problema que Cotorredondo, en cuanto al arsénico que hay en sus pozos, y por eso se han tenido que acometer las obras urgentemente. Finalmente, decir que el problema del agua se va a solucionar como se tiene que solucionar porque si no se tendrían que adoptar las decisiones que los informes dicen.

Se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, cuando son las 20,25 horas del mismo día de su comienzo, de lo que doy fe como Secretario de la Corporación.